



RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 39/2015

Neuquén, 30 de diciembre de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el turno del Sr. Juez de Garantías, Dr. Martín Marcovesky se previó hasta el día jueves 31 de diciembre del corriente, inclusive (cfr. Res. Ofiju nro. 36/15).

Por ello y uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

RESUELVE:

1. Establecer que la Dra. Ana del Valle MALVIDO actuará como Juez Penal de guardia del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, desde el día viernes 1 y hasta el lunes 4 de enero de 2.016, inclusive.

2. Hágase saber a los Sres. Presidentes y Magistrados del Tribunal de Impugnación y del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, a los Subdirectores y funcionarios de las tres Subdirecciones de la OFIJU, a los Sres. Titulares de los Ministerios Públicos y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Dr. Gastón Federico Rosenfeld
Director
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén